



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 437/2010
Bahía Blanca, 23 de diciembre de 2010

VISTO

El informe acerca de la situación actual del Laboratorio Morfofuncional (LMF);

CONSIDERANDO

El incremento en el número de estudiantes incorporados a las actividades del Ciclo Inicial de la Carrera de Medicina y de las Asignaturas de la Carrera de Enfermería; y considerando la proyección en el crecimiento de la matrícula en los años subsiguientes;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 22 de diciembre;

POR ELLO

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Artículo 1º) Crear un Grupo Planificador del Laboratorio Morfofuncional y otro Grupo Planificador para el Laboratorio de Competencias Profesionales

Artículo 2º) Encomendar a las Comisiones Curriculares de ambas carreras la definición de los integrantes de dichos grupos planificadores, a fin de garantizar la representatividad de todas las Asignaturas o Areas afines a estos Laboratorios

Artículo 3º) Infórmese a los Coordinadores de las Comisiones Curriculares de Medicina y Enfermería, y cumplido, archívese.